1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ECONÓMICO

Este proceso de contratación tiene como objeto" Prestar el servicio como intérprete de Lengua de Señas en la realización de actividades y eventos, promoviendo la permanencia e inclusión de personas con discapacidad auditiva en el Archivo General de la Nación", es un contrato de prestación de servicios con modalidad de Mínima Cuantía.

Con este análisis del sector se pretende identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. Dentro del documento, se debe analizar el sector al que pertenece, los gremios o asociaciones que componen el sector, las ventas anuales del sector, perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, variables que afectan al sector como inflación, tasa de cambio, variación del SMLMV, materias primas para su producción y la variación de precios, exportaciones e importaciones y si el contrabando afecta el precio.

1.2 TÉCNICO

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC:

Número	Segmentos	Familias	Clases	*Productos (Opcional)*
F Servicios	8000000	80110000	80111600	80111601 asistencia de oficina o administrativa temporal
F Servicios	90000000	90120000	90121700	90121702 intérpretes

1.3 REGULATORIO

Dentro de los Trámites y OPA's (Otros Procedimientos Administrativos) que tiene el AGN registrados en el SUIT, se contempla la capacitación en materia archivística así como la programación de eventos en la materia, la Ley 982 de 2005 en su Artículo 19 enuncia "En las obras de teatro, conferencias, congresos u otros eventos públicos se llevarán a cabo con intérpretes español-Lengua de Señas Colombiana y un guía intérprete o viceversa cuando un grupo de diez (10) o más sordos señantes y/o sordociegos lo soliciten.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, y en el marco de la Política de Participación Ciudadana y el proceso de Rendición de Cuentas que hacen parte de la Dimensión 3 "Gestión con valores para resultados" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el AGN presenta el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022, el cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

El documento Conpes 3654 de 2010 establece que la Rendición de Cuentas es "la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación

de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado".

ANALISIS DE OFERTA

Con el fin de conocer el valor para este proceso de contratación se solicita cotización a:

Nombre	Teléfono	Dirección	Correo electrónico
Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas de Bogotá y Cundinamarca ASIBOC	304 282 10 08		asiboc.informacion@gmail.com
FENASCOL	3689869/79/82	Carrera 26A #39B - 15 Barrio La Soledad	comunicaciones@fenascol.org.co
Hablando Enseñas S.A.S	3102035937/3162558876	Dg. 48 No. 18-27 Bogotá	direccion@hablandoensenas.com
Teletransporte	3103091161	Transversal 74ª # 43 sur – 60	Verde_7777@hotmail.com

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Archivo General de la Nación contrato el año anterior, el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para eventos de capacitación y Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta que el Intérprete de Lengua de Señas colombiana se constituye en el aliado fundamental que disminuye las barreras de participación y de acceso a la información. Los servicios de interpretación permiten el ejercicio pleno de ciudadanía de las personas sordas e hipo acústicas, permitiendo el acceso en igualdad de oportunidades.
Por este motivo, a continuación, se presentan los siguientes procesos que han realizado otras entidades y que sirven como referente en nuestro proceso:

Vigencia	Entidad	Modalidad	Detalle del Objeto a Contratar	Valor del Contrato	Plazo de ejecución
2022	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Mínima cuantía	Prestar el servicio como intérprete de Lengua de Señas en la realización de actividades y eventos, promoviendo la permanencia e inclusión de personas con discapacidad auditiva en el Archivo General de la Nación.	$11.059.950	7 meses
2022	SENA CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios personales temporales como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en los contextos que requiera el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	$45.600.000	9 meses y 15 días
2022	IDIPRON	Prestación de servicios	Prestar servicios como intérprete de lenguaje de señas colombianas para la estrategia cultura ciudadana en el marco del proyecto de inversión 7726.	$15.000.000	6 meses

		profesionales / Apoyo a la gestión			
2022	SUPERSERVICIOS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Prestar servicios de apoyo a la gestión como intérprete en lengua de señas colombiana para apoyar las acciones de divulgación de la gestión institucional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a la población con discapacidad auditiva	$22.466.662	Hasta el 30 de diciembre de 2022

3. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, entiende como riesgos involucrados en la presente contratación todas aquellas circunstancias, cómo pueden afectar la ejecución del objeto del contrato, que de presentarse durante el desarrollo del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación se efectúa el siguiente análisis:

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación, se describen los riesgos considerados para la presente contratación según Decreto 1082 de 2015 – artículo 12.2.1.1.1.6.3. Ver Formato de Matriz de Riesgos (GCO-FO-08)

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, **NO** podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato

En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende **ACEPTADA**.

DEPENDENCIA SOLICITANTE RESPONSABLE:

Firma: _____

Cargo: Coordinador Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Nombre: Carlos Manuel Socha Rangel

Proyectó: Jeimmy L. Betancourt L. /Profesional Especializado GASC

Revisó: Jaime Andrés Michelsen Niño Abogado Contratista Secretaría General

Fecha: Mayo 2023

Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica